

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1289/2023, entre don Juan León Navarro y doña Sarai Juez Puente, por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Sentencia número 316 de 2023

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 21 de junio de 2023.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1289/2023, como implicados Juan León Navarro y Sarai Juez Puente, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Sarai Juez Puente de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a doña Sarai Juez Puente, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de octubre de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.115/23)

